

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 06820002-002-2022
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET•. LA-006HK1002-
E37-2022**

**PARA LA "CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA BRINDAR LOS
SERVICIOS DE ASISTENCIA**

**Y DEFENSA LEGAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 33 DE LA
LEY ORGÁNICA DE
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO,
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2022-2023"**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 21 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento), así como del numeral 4.1 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El Maestro Martínez, en su carácter de Presidente del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., que, tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 79 de febrero de 2016 y de/ 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.

FEDERAL

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.
3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército



Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfono: 52.63.45.00, a la atención de la Mtra. Tania De la Paz Pérez Farca, encargada del despacho del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría de la Función Pública en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en e/ Diario Oficial/ de la Federación e/ 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Se conmina a los participantes que intervienen en este procedimiento de contratación, a efecto de que observen con toda oportunidad la correcta aplicación de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo concerniente a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Una vez informado lo anterior, el Presidente del Acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las respuestas proporcionadas por la Convocante, de los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido dentro del plazo establecido por la Convocante.

El Presidente del acto, fue asistido por la Licenciada Susana Barrera Barbabosa, Subdirectora de Recursos Humanos, en su calidad de representante del Area Requirente, a efecto de solventar las preguntas de carácter técnico, siendo que el Presidente del Acto solventaría las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

2

(i.i.ñ. Azeu-e*.;;

55 450C*

R(cavdo J

Q22 Flores

Año de

Posteriormente, el Presidente del acto manifestó que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con al artículo 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento, las solicitudes de aclaración a las respuestas proporcionadas por la Convocante, a través del Sistema CompraNet de las siguientes empresas:

No	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
	GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	ELECTRÓNICA	
2	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	ELECTRÓNICA	2

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Así mismo se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar del licitante General de Seguros S.A.B., no así sus preguntas ya que fueron recibidas fuera del tiempo señalado por la Convocante, por lo que se consideran extemporáneas en términos del señalado artículo 33 Bis de la Ley; sin embargo, en términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley, se le considera Licitante para efectos del presente acto.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR GENERAL DE SEGUROS S.A.B.



HACIENDA

SOCUEDAD

FEDERAL

1. Con relación a la respuesta otorgada a la pregunta número 7 del Licitante Grupo Mexicano de Seguros", solicitamos la siguiente aclaración:
Agradecemos a la convocante confirmar si la cobertura de la póliza incluye solamente lo contenido en las secciones I y II del "Anexo A".

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA LO INDICADO, DEBIDO A QUE LA AMPLITUD DE COBERTURA DEL ANEXO EN CUESTIÓN ES MÁS AMPLIO POR ASÍ REQUERIRSE POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ASEGURAMIENTO, POR LO QUE LOS LICITANTES SE DEBEN DE APEGAR A LAS COBERTURAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ^{HA}".

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

1. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 8 DE SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A CUÁNTO ASCIENDE EL MONTO DE LA PRIMA TOTAL CON IVA PAGADA PARA LA COBERTURA SOLICITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La prima total de la vigencia del 02 de mayo del 2021 al 02 de mayo del 2022 fue de \$5'383,431.63 M.N. (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL)

2. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 9 DE SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO. HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE ES NECESARIO

3



SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

FEDERAL

CONTAR CON LA SINIESTRALIDAD DETALLA DE LA CUENTA AL MENOS 3 AÑOS ANTERIORES AL PERIODO QUE SE LICITA PARA PODER TENER UNA CORRECTA APRECIACIÓN DEL RIESGO, POR ELLO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y PROPORCIONAR AL MENOS LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se informa que no se han registrado reclamaciones en los últimos 3 años.

Se recuerda a los licitantes que el acto Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2022, a las 12:00 horas a través de CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminada esta junta, siendo las 17:30 horas, del día 21 de junio de 2022.

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del acto de junta de aclaraciones, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

Esta Acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	IRMA
Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez.	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

NOMBRE	ÁREA FEDERAL	FIRMA
Lic. Susana Barrera Barbosa.	Subdirectora de Recursos Humanos.	
C. Juan Carlos Segura Valdés.	Analista de Recursos Humanos.	
Lic. María Guadalupe Castañeda González.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Flor Yared Ramírez Castillo.	Analista de la Subdirección Jurídica de Recuperación de Cartera.	

A7.pape...

de

E. P.

4.300

Q22 Flores
Magu

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Arturo Roberto Calvo Serrano	Titular del Responsabilidades.	

FIN DEL ACTA -----

SOCIEDAD
HACIENDA

HfPOTECARiA
FEDERAL

5

3<80,

Mexk;es. P, Vi.fi90

Ricardo

Q22Flores
Magu